

ALCANCE N° 197 A LA GACETA N° 230

Año CXLVI

San José, Costa Rica, viernes 6 de diciembre del 2024

1832 páginas

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

DECRETO LEGISLATIVO N° 10.620

EXPEDIENTE N° 24.535

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.620

EXPEDIENTE N.º 24.535

SAN JOSÉ - COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

MISIÓN:

Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, mediante la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas integrales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

- Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional.
- Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2025	2026	2027
PF.01.	Protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Persona usuaria del servicio.	26.400,00	26.900,00	27.400,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Registros administrativos del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Unidad de Desarrollo Estratégico (UDEI).

Supuestos: Riesgos financiero por no transferencia de fondos o ajustes desde la DESAF, Incumplimiento contractual de las Organizaciones de Bienestar Social (OBS) desde la fiscalización de los fondos.

Notas Técnicas: 1-Se refiere a la Cantidad de personas usuarias de los servicios de atención dirigida a personas adultas mayor.

2- De los programas Administración Central, Atención CONAPAM, casos Unidad de Gestión Social (UGS), denuncias UGS, consultas presenciales UGS, abandonados-reubicados, Línea 800-A-Mayor, Línea Dorada, seguimiento casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico UCR, Red de Cuido.

3- PAM: Personas adultas mayores.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.			
			Metas			
Línea Base		2025	2026	2027	2028	
17.600,00		17.600,00	17.600,00	17.600,00	17.600,00	17.600,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Registros administrativos del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Unidad de Desarrollo Estratégico (UDEI).

Notas Técnicas: 1- Cantidad de personas adultas mayor atendidas: Son aquellas que reciben servicios que brindan las entidades públicas o privadas, mediante el aporte económico del CONAPAM (transferencias) y de conformidad con los datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

2- Las personas usuarias de los servicios, son aquellas que cuentan con 65 años y más, en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social.

3- Entidades públicas: Gobiernos locales (Municipalidades).

4- Entidades privadas: Hogares de larga estancia, Centros Diurnos y Redes de cuidado.

5- Meta anual
2025: 17.600
2026: 17.600
2027: 17.600

6- Línea base: Corresponde al año 2021, 17 600 personas adultas mayores atendidas.

7- Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Cantidad de personas adultas mayores atendidas por medio de un beneficio y/o servicio, a través de una transferencia.

Fórmula del Indicador: Sumatoria de la cantidad de personas adultas mayor atendidas según registro de SINIRUBE.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM mediante intervenciones accesibles e inclusivas para la promoción y protección de sus derechos humanos.				
			Metas				
			Línea Base	2025	2026	2027	2028
			24.400,00	26.400,00	26.900,00	27.400,00	27.900,00
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Certificación de datos fuente de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).						
Notas Técnicas:	1- Se refiere a la cantidad de personas usuarias de los servicios con atención, dirigidas a personas adultas mayores de los programas Administración Central, Envejeciendo con Calidad de Vida y Construyendo Lazos de Solidaridad, atención presencial y telefónica directamente al CONAPAM, casos UGS (Unidad de Gestión Social), Denuncias UGS (Unidad de Gestión Social), consultas presenciales UGS, abandonados o reubicados, Línea Dorada (800-A-MAYOR) y seguimiento casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico UCR (Universidad de Costa Rica) y Red de Cuido.						
	2- Intervenciones públicas, son las actividades que lleva a cabo el CONAPAM, en sus diferentes programas de atención a las personas adultas mayores (PAM).						
	3- SINIRUBE: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.						
	4- Línea base: Corresponde al año 2021, 24.400 personas beneficiadas.						
	5- Meta anual: 2025: 26.400 2026: 26.900 2027: 27.400						
	6- Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Cantidad personas beneficiadas de los servicios que brinda el CONAPAM, en el año t.						
	Fórmula del Indicador: Sumatoria de la Cantidad de personas beneficiadas de las intervenciones públicas atendidas en los programas del CONAPAM.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	705.659.971	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	21.405.019.106	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.411.319.941	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	029	23.521.999.018

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	23.521.999.018
001	INGRESOS CORRIENTES	23.439.999.018
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	82.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	0	39
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2025
				TOTAL		23.521.999.018
0					REMUNERACIONES	907.911.701
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	430.172.004
00101	001	1111	710200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	430.172.004
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	710200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	315.938.898
00301	001	1111	710200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.020.516
00302	001	1111	710200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	105.726.990
00303	001	1111	710200000	0	DECIMOTERCER MES	67.137.350
00304	001	1111	710200000	0	SALARIO ESCOLAR	45.315.430
00399	001	1111	710200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.738.612
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	66.297.422
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	62.897.554
00401	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.897.554
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.399.868
00405	001	1112	710200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.399.868
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	94.503.377
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36.854.567

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
00501	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	36.854.567
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					20.399.207
00502	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.399.207
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					10.199.603
00503	001	1112	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.199.603
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					27.050.000
00505	001	1112	710200000	2000	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-598720	27.050.000
1	SERVICIOS					436.161.806
101	ALQUILERES					75.912.714
10101	001	1120	710200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	74.912.714
10104	001	1120	710200000	0	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES (PARA PAGO DE HOSPEDAJE DE PÁGINA WEB. INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					14.037.592
10201	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.800.000
10202	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.802.592
10203	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE CORREO	35.000
10204	001	1120	710200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.400.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					63.250.000
10301	001	1120	710200000	0	INFORMACIÓN	100.000
10302	001	1120	710200000	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (INCLUYE ¢15.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	15.000.000
10303	001	1120	710200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (INCLUYE ¢10.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	10.100.000
10306	001	1120	710200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.050.000
10307	001	1120	710200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	35.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					232.250.000

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-029-00	
10404	001	1120	710200000	0 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LOS COSTOS DERIVADOS DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, INCLUYE ¢166.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	166.000.000
10405	001	1120	710200000	0 SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN DE REDISEÑO DE PAGINA WEB. INCLUYE ¢57.750.000 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	57.750.000
10406	001	1120	710200000	0 SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES).	7.000.000
10499	001	1120	710200000	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUSTODIA Y BODEGAJE DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				15.300.000
10501	001	1120	710200000	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (PARA PEAJES UTILIZADOS EN TRASLADO DE FUNCIONARIOS PARA FISCALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA PROMOVER, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. INCLUYE ¢500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTICULO 15, INCISO A).	600.000
10502	001	1120	710200000	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (PARA VIÁTICOS A FUNCIONARIOS QUE FISCALIZAN EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA PROMOVER, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. INCLUYE ¢13.300.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTÍCULO 15, INCISO A).	14.700.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.000.000
10601	001	1120	710200000	0 SEGUROS	7.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				26.931.500
10702	001	1120	710200000	0 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE ¢26.931.500,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	26.931.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.450.000
10805	001	1120	710200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	550.000
10808	001	1120	710200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	900.000
109	IMPUESTOS				30.000
10999	001	1310	710200000	0 OTROS IMPUESTOS	30.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.914.998
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.719.998
20101	001	1120	710200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

20104	001	1120	710200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	119.998
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					100.000
20304	001	1120	710200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.095.000
29901	001	1120	710200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	120.000
29903	001	1120	710200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29905	001	1120	710200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29999	001	1120	710200000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.000
5	BIENES DURADEROS					82.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					67.000.000
50103	280	2210	710200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.000.000
50104	280	2210	710200000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50105	280	2210	710200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	36.000.000
50199	280	2210	710200000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					15.000.000
59903	280	2240	710200000	0	BIENES INTANGIBLES	15.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					22.093.010.513
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					939.598.935
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					122.625.519
60103	001	1310	710200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.675.585
60103	001	1310	710200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.699.934
60103	001	1310	710200000	2040	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO (PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS. INCLUYE ¢110.250.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTÍCULO 15, INCISO A). Céd. Jur.: 4-0000-42149	110.250.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					816.973.416
60104	001	1310	710200000	2000	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢38.966.232,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042043	38.966.232

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
60104	001	1310	710200000	2010	MUNICIPALIDAD DE MORA	42.779.232
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢42.779.232,00 CORRESPONDIENTES A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042054</p>						
60104	001	1310	710200000	2020	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA	153.739.356
<p>(INCLUYE RECURSOS POR ¢149.814.864,00; PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, FODESAF, PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR (PAM), SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, Y ¢3.924.492,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-014-042059</p>						
60104	001	1310	710200000	2030	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	48.759.060
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢48.759.060,00 CORRESPONDIENTES A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042061</p>						
60104	001	1310	710200000	2040	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	91.018.800
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢91.018.800,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042062</p>						
60104	001	1310	710200000	2050	MUNICIPALIDAD DE OROTINA	73.168.800
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢73.168.800,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042070</p>						
60104	001	1310	710200000	2060	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	63.810.000
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢63.810.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042075</p>						

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-029-00			
60104	001	1310	710200000	2070	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	58.279.800
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢58.279.800,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042080	
60104	001	1310	710200000	2080	MUNICIPALIDAD DE MATINA	102.387.600
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢102.387.600,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042124	
60104	001	1310	710200000	2090	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	100.902.552
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢100.902.552,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-042127	
60104	001	1310	710200000	2100	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	43.161.984
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, INCLUYE ¢43.161.984,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur.: 3-014-045149	
603					PRESTACIONES	2.400.000
60399	001	1320	710200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	2.400.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	21.149.111.578
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	20.417.541.682
60401	001	1320	710200000	2000	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	20.417.541.682
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF) POR ¢18.730.584.386,00; A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y ¢1.686.957.296,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	731.569.896

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
60402	001	1320	710200000	2000	FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF) POR φ669.683.184,00; A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y φ61.886.712,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	731.569.896
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.900.000
60601	001	1320	710200000	0	INDEMNIZACIONES (PARA INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	1.900.000